

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, 21 de septiembre de 2.023

TRASLADO EN LISTA

ARTÍCULO 110 C.G.P.

PROCESO: EXPROPIACION

RADICADO: **170013103004-2023-00105-00**

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE MANIZALES

DEMANDADOS FELIPE CALLEJAS BUITRAGO

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandante del recurso de reposición propuesto por el demandado a través de Apoderado, contra el auto Interlocutorio 1206 de fecha 05 de septiembre de 2023

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS que corren desde el 25 de septiembre del 2.023 a las 7:30 a.m. hasta el día 27 de septiembre del 2.023 a las 17:00 p.m.

NORMAS: Artículos 110 y 319 inc. 2º del C.G.P.

FIJACIÓN: Se fija hoy 22 de septiembre del 2.023 a las 7:30 am

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07c5e70bd918c330cc1f37e9c347bee35b84926facfd796a679b8a4ab1014d60**

Documento generado en 21/09/2023 10:07:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>